



Balance del primer mes del Paro Nacional en Antioquia

28 de abril al 28 de mayo de 2021

Agresiones perpetradas por la fuerza pública.

Desde el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, el Proceso Social de Garantías para la Labor de Líderes, Lideresas, Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, la Campaña Defender la Libertad un Asunto de Todas y La Campaña No + Derechos Vulnerados por los Uniformados, hacemos público **el balance del primer mes del Paro Nacional** en Antioquia, donde se ha registrado con gran preocupación una práctica sistemática de agresiones por parte de la fuerza pública contra quienes protestan. De acuerdo con la base de datos se han perpetrado **1.493 casos de agresión** presentados especialmente en las subregiones de Valle de Aburrá, Oriente y Bajo Cauca.

Las causas por las que cientos de miles de personas en el país han salido a marchar, en especial las y los jóvenes, ha sido la exigencia del retiro de la reforma tributaria y de la salud que el gobierno de Iván Duque, presentó al Congreso de la República en el primer trimestre del año en curso¹; además de buscar la reforma al cuerpo de la Policía Nacional (incluye eliminación del ESMAD) y justicia por los crímenes cometidos por estos agentes estatales en el marco de la protesta social². A esto se suma la lucha por el empleo, la educación y la salud, esto en un país donde en el último año han aumentado los indicadores de pobreza y desempleo, retrocediendo 10 años en la agenda de avances sociales³.

En la actualidad más de 21 millones de colombianas y colombianos pobres sobreviven mensualmente con \$331.688 pesos y otros 7,4 millones de personas en condición de pobreza extrema, sobreviven con \$140.008 pesos mensuales (La República, 2021), la tasa de desempleo ronda por el 14,2% (Dane, 2021). Todo este nivel de desigualdad ha afectado aún más a mujeres y jóvenes, quienes han padecido con mayor rigor los efectos de la pandemia en el campo social y económico: “[...] cifras del Dane, [...] señalan que la inactividad aumentó en 2020, y de las 17, 9 millones de personas en esa condición, 11,4 millones eran mujeres y la mayoría de ellas se estaban dedicando a oficios del hogar. El otro grupo afectado son los jóvenes, quienes por la pandemia han tenido menores oportunidades laborales y de

¹ Estos proyectos fueron retirados en el mes de mayo. Ver Portafolio (5 de mayo de 2021): “Oficializan el retiro de la reforma tributaria del Congreso” y Ver Frane24; “La caída de la reforma a la Salud, el nuevo triunfo de las protestas en Colombia”

² Esta lucha ha ganado gran fuerza con el pasar de las manifestaciones

³ Ver Portafolio (5 de marzo de 2021): “Colombia retrocedió diez años en sus avances sociales”.



educación, por lo que la tasa de desempleo de esta población cerró el 2020 en 24,2%, superior en 8,3 puntos porcentuales al promedio nacional” (Portafolio, 2021).

Como si la pobreza y la desigualdad no fueran suficientes, la sociedad colombiana ha visto el recrudecimiento de la violencia sociopolítica tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, muestra de ello son los más de 1.000 asesinatos de líderes- lideresas, defensores- defensoras de derechos humanos y más de 250 firmantes de la paz (Indepaz, 2021); en los últimos 16 meses, se ha perpetrado a nivel nacional 131 masacres (Indepaz, 2021), esto debido a la negativa del gobierno nacional de dar cumplimiento al Acuerdo Final.

Todo este panorama ha conllevado a que, en 2021, diversos sectores sociales se movilicen por más de un mes y es la juventud la protagonista de este escenario social, pero también las mujeres y en especial las madres, el CRIC - la Guardia Indígena del Cauca, las y los defensores de derechos humanos y las Brigadas de Atención Pre Hospitalaria- APH. Todos ellos y ellas han sido declarados como enemigos, vándalos, terroristas y en algunos casos guerrilleros por parte del gobierno nacional, civiles y personalidades políticas y de opinión del país⁴.

En este sentido el Estado colombiano le ha dado un tratamiento militar, inconstitucional y de criminalización a la protesta social, lo que no es nuevo, hace parte de la política contrainsurgente⁵ que orienta el comportamiento de las fuerzas pública y que instala un terrorismo de Estado en los escenarios políticos y sociales.

De acuerdo con la “Campaña Defender la Libertad, un Asunto de Todas” (mayo, 2021), la actuación arbitraria, de terror y criminalización por parte de la fuerza pública y grupos paramilitares han dejado como balance del primer mes del Paro: 59 homicidios, 866 heridos, 51 personas con lesiones oculares, 133 personas defensoras de DDHH agredidas en el marco de las movilizaciones, bajo diversas modalidades como amenazas, golpes, detenciones y señalamientos, 87 personas fueron víctimas de violencias basadas en género (VBG), 2152 personas han sido detenidas, 20 allanamientos, 1.192 denuncias por abusos de poder, autoridad, agresiones y violencia policial y 346 personas desaparecidas.

A un mes de haber empezado en el país las movilizaciones sociales, el gobierno de Iván Duque ha decidido ahondar la represión, es así como el 28 de mayo decidió expedir el Decreto 575 de 2021 por medio del cual decreta militarizar y desplegar la fuerza pública en

⁴ Ver El Tiempo (7 de mayo de 2021): “Cepeda denunció a Uribe por 'instigación a delinquir'; Ver La Patria (19 de mayo de 2021): “Comité Departamental del Paro rechaza señalamientos a la protesta social”; Ver Verdad Abierta (9 de mayo de 2021): ““Con la estigmatización de la protesta social buscan un falso positivo judicial”: Escudos Azules”.

⁵ Ver sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos- Colombia 2021, enero y marzo, donde se da cuenta cómo en Colombia la agresión a la protesta ha sido un comportamiento sistemático de las fuerzas del Estado cuyo propósito es evitar los cambios sociales y políticos y la ampliación de la democracia.



“Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Huila, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Risaralda, a los alcaldes del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Cali, del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, de los municipios de Pasto, Ipiales, Popayán, Yumbo, Buga, Palmira, Bucaramanga, Pereira, Madrid, Facatativá y Neiva”; lo que aumenta el conflicto social y pone en mayor riesgo a las personas manifestantes, así como defensoras y defensores de derechos humanos, APH y prensa.

A lo anterior se suma la negativa de recibir la visita oficial de la CIDH, los ataques contra la OACNUDH y contra la Misión Internacional de Argentina que arribó al país el pasado 25 de mayo, a la cual se le negó la entrada a uno de sus integrantes, el defensor de derechos humanos Juan Gabrois, esto como una estrategia de limitar el trabajo de verificación de la Misión. Es alarmante la postura negacionista del gobierno nacional respecto a lo que acontece en el país, pero mucho más preocupa a las organizaciones de derechos humanos de Colombia y del mundo, el hecho de que la Canciller y vicepresidenta de la República, Martha Lucía Ramírez, haga giras internacionales buscando desmentir y minimizar las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la fuerza pública.

En el caso del departamento de Antioquia, en el primer mes se han perpetrado 1.493 ataques contra la protesta social, manifestantes, APH, prensa, defensoras y defensores de derechos humanos. Las principales agresiones han sido la Privación de la Libertad, las Desapariciones, las Torturas- Tratos Crueles- Inhumanos y Degradantes (TTCID) y las judicializaciones.

Tipo de hechos	Cantidad
Contra los manifestantes	
Asesinatos	2
Privaciones de la libertad	699
Desaparecidas	236 De las cuales han aparecido 165
TTCID	133
Judicializaciones	57
Lesiones personales	43
Empadronamientos	16
Amenazas	20
Comparendos	18
Daños en bienes privados	1
Violencias Basadas en Género	1
Hurtos	8



Contra la protesta social	
Hostigamientos	39
Uso inadecuado de armas de menor letalidad	35
Agresiones indiscriminadas	26
Obstrucción del derecho a la protesta	10
Obstrucción a la identificación de funcionarios público	7
Militarización de la protesta social	22
Disparos con armas de fuego	20
Presencia paramilitar	8
Porte armas de fuego	11
Incumplimientos de los Acuerdos	4
Agresiones contra defensores y defensoras de los DDHH	
TTCID	6
Privación arbitraria de la Libertad	3
Obstrucción a la labor	13
Amenazas	6
Empadronamientos	2
Estigmatización	5
Hurtos	3
Hostigamientos	7
Intento privación de la libertad	1
Daño en bien privado	1
Contra personal médico	
Obstrucción a labor APH	4
TTCID	11
Privaciones de la libertad	1
Contra la prensa	
Privación de la libertad	3
Obstrucción a la labor	3
Hurto de equipos	1
TTCID	2
Daño en bien privado	1
Hostigamientos	4
Total	1493



Formas de agresiones contra manifestantes

Durante el primer mes se ha registrado dos asesinatos en el marco de la protesta, el primero de ellos el del líder Juan David García en el municipio de San Luis por paramilitares y el segundo el de un joven con discapacidad que muere presuntamente a causa de la inhalación de gases en la ciudad de Medellín. Este caso se encuentra en cotejo de información y se está adelantando denuncia.

Respecto a las privaciones de la libertad, se tiene un total de 699 casos, en promedio 23 personas por día. Estas privaciones regularmente son masivas y arbitrarias, en muchos casos están acompañadas de TTCID, llamamos la atención sobre al menos un acto sexual abusivo en contra de un manifestante privado de la libertad. De este total, solo 6 personas han sido judicializadas bajo cargos de daños en bien ajeno, obstrucción de vías y agresión a funcionario público.

Se ha denunciado por parte de defensoras y defensores de derechos humanos la práctica de negación y ocultamiento de información acerca de personas privadas de la libertad, y el no registro adecuado de las personas detenidas en los CAI y Estaciones de Policía. Esto ha conllevado a que se desconozca por horas y días el paradero de las víctimas, quienes posteriormente recobran la libertad y narran que estuvieron incomunicados, y fueron agredidos física y psicológicamente, además hay casos de hurto de celulares y dinero por parte de los agentes policiales.

Esta práctica de no registro adecuado fue constatada el 12 de mayo de 2021, cuando el PSG en conjunto con la Concejala Dora Saldarriaga y el Concejal Daniel Duque además del Diputado de la Asamblea de Antioquia Camilo Calle, visitaron las Estaciones de Policía de Manila, Aranjuez y la Candelaria, para buscar las personas dadas por desaparecidas, encontrando que la Policía no tenía registros de la mayor parte de gente detenida entre el 28 de abril y el 11 de mayo y que fueron conducidas a estas instalaciones, lo que corroboró las denuncias realizadas por las y los defensores de derechos humanos. Estos hechos son característicos de regímenes autoritarios y dictatoriales donde a las personas detenidas se les oculta y se borra rastros de su presencia en las instalaciones policiales y/o militares, con el fin de ocultar los graves crímenes perpetrados por parte de los agentes estatales.

Con preocupación se sigue denunciando como la Policía Nacional continúa utilizando los Traslados por Protección como mecanismo para sancionar a quienes protestan en las calles e incluso como amenaza contra quienes acompañan las manifestaciones como el caso de prensa, defensoras y defensores de derechos humanos, así como APH. Estaciones de Policía han sido utilizadas como Centros de Detención, entre ellos la Estación Manila, lugar al que han sido trasladados varios jóvenes que han denunciado haber sido torturados.



Respecto a las personas reportadas como desaparecidas, se debe señalar que se han registrado 236 casos, de las cuales han aparecido con vida 165. A la fecha se sigue buscando a 71. Las personas que han sido reportadas a la línea del PSG, son regularmente las y los manifestantes quienes en algunos casos han sido privados de su libertad por horas y días sin ser presentados ante autoridad competente, incomunicándoseles con el exterior de su encierro ilegal y no permitiendo que autoridades públicas, organizaciones defensoras de derechos humanos, familiares y amigos conozcan de su paradero y la identidad de sus captores, conductas que configuran los elementos de la Desaparición Forzada, además han sufrido TTCID.

En medio de la situación se considera un avance, la constitución de la Mesa Interinstitucional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Marco de la Protesta Social en la cual se cruza información entre la institucionalidad y las organizaciones de derechos humanos a fin de lograr establecer el paradero de las personas reportadas como desaparecidas, cuando participaban de las protestas sociales, donde se ha evidenciado cómo la fuerza pública sin límite alguno, ha cometido todo tipo de graves violaciones a los derechos humanos. De manera permanente se ha insistido en la importancia de informar públicamente sobre los resultados de las búsquedas.

Se ha identificado por parte del PSG, un cambio en las modalidades de agresión contra quienes participan y/o lideran las movilizaciones sociales en Antioquia, que se caracterizan por ejecutarse en contextos ajenos o distintos al momento en que se realizan las protestas. Hasta el momento por lo menos 8 personas han sido amenazadas por medios electrónicos por ejercer su derecho a la protesta social.

Agresiones contra la labor de defensa de los derechos humanos, APH y prensa

Las 77 agresiones contra defensoras, defensores, APH y prensa, evidencian que la fuerza pública ha decidido obstruir estas labores, además se han presentado casos de privaciones de la libertad y se ha perpetrado TTCID. De manera permanente la Policía Nacional ha realizado señalamientos y hostigamientos. En reiteradas ocasiones este grupo de personas han hecho llamados a la Policía Nacional para que se rijan a los decretos y resoluciones que establecen y limitan sus actuaciones a fin de que no pongan en peligro la vida de manifestantes, residentes y transeúntes, sin embargo, este llamado, se considera por parte de los policiales una agresión.

Como se ha denunciado en diversos boletines y envivos, la Policía Nacional, ha golpeado a personas de prensa, APH y defensoras y defensores de derechos humanos, les ha disparado de manera directa al cuerpo gases lacrimógenos, aturdidoras, piedras y les ha disparado con sus armas de fuego a fin de que estas personas no se acerquen a los lugares donde otros agentes de policía golpean o detienen a manifestantes.



Son sumamente grave los ataques a los puestos y personal APH, por parte del ESMAD, quienes han dirigido sus acciones contra el personal de la salud debidamente identificado, contra quienes se ha arrojado piedras y gases lacrimógenos incluso cuando están atendiendo personas heridas.

Tanto APH, como defensoras, defensores y prensa, han denunciado más de cinco casos de cortes de luz en el Parque de la Resistencia en Medellín, Caldas y Bello, una situación alarmante y que aumenta el nivel de riesgo para quienes participan de las marchas, los grupos que acompañan y transeúntes, ya que en estos eventos se ha registrado mayores niveles de agresión por parte de la Policía Nacional, quien golpea a las personas de manera impune, ya que por falta de luz no se puede identificar al responsable y las personas no pueden correr o buscar refugio.

Comportamiento de la fuerza pública

En alrededor de 1.073 casos la fuerza pública ha sido denunciada como responsable de las agresiones. La Policía Nacional y el ESMAD han sido quienes más violaciones a los derechos humanos han causado, 871 casos. El comportamiento de los policiales ha estado caracterizado por la desproporción en el uso de la fuerza, por realizar agresiones colectivas (26 casos), obstruir la protesta social (10 casos), por desarrollar prácticas ilegales de privación de la libertad y por tener comportamientos sistemáticos de violencia y crueldad contra quienes se manifiestan, muestra de esto es que la Policía ha cometido 102 casos de TTCID, lo que equivale al 77% de la totalidad de los casos reportados.

Debido a la actuación represiva y desmedida de la fuerza pública, se han presentado tres mutilaciones oculares y al menos dos deformidades físicas en el rostro por el uso de proyectiles de supuesta menor letalidad y de objetos contundentes (piedras).

En siete ocasiones la Policía Nacional ha disparado sus armas de fuego en el espacio de protesta social. Resultan preocupantes los disparos reportados por defensores de derechos humanos en el municipio de Caldas y Cauca el 19 de mayo de 2021, contra las y los manifestantes, defensoras y defensoras de derechos humanos. Pese al llamado de las organizaciones de derechos humanos y de exigirle a la Policía que se abstenga de portar y usar armas de fuego, los agentes estatales hacen caso omiso a este llamado.

Un comportamiento reiterado del ESMAD y los policiales ha sido el hostigamiento contra la protesta, se cuenta entre esta agresión, acciones tales como: requisas, persecución por parte de la Policía de Carabineros y Policía en motos contra manifestantes. Se cuentan varios casos donde las víctimas han sido mujeres quienes han sido hostigadas por miembros de la fuerza pública, mientras caminan o se retiran de los lugares de la protesta. Se han denunciado gritos y acorralamiento de manifestantes cuando se desplazan o deben correr para resguardarse de los golpes que propina la misma Policía.



La Policía Nacional ha sido la principal responsable de las agresiones contra la prensa, APH y defensoras y defensores de derechos humanos; de los 77 casos registrados, 60 son de responsabilidad de esta institución. Aunque se ha buscado en terreno por parte de las Comisiones de Verificación dialogar con los agentes de la fuerza pública, no se ha logrado por la negativa de los policiales quienes infantilizan, maltratan y hostigan a las personas que componen las Comisiones.

En lo que respecta al Ejército Nacional, se ha constado su presencia en 22 marchas desarrolladas en varios territorios de Antioquia, entre ellos el Oriente Antioqueño, Bajo Cauca, Bello, Caldas, la Estrella y Medellín. En el caso del Bajo Cauca, estos efectivos, realizaron disparos con sus armas de fuego contra la población que se manifestaba y estaba concentrada en el Colegio Normal Superior el 19 de mayo; así mismo se ha denunciado privaciones de la libertad de jóvenes por parte del Ejército Nacional, en Caldas y Medellín.

Se tiene registro de siete casos donde Policía y Ejército no están debidamente identificados o se tapan los números de identificación con el propósito de no ser reconocidos lo que impide la denuncia contra un agente en particular. Esto acontece generalmente cuando los agentes estatales comenten graves violaciones a los derechos humanos.

Es importante indicar que, alrededor de 215 mujeres y una persona perteneciente a la población LGBTI⁶ han sido agredidas. En 145 casos el ESMAD y la Policía Nacional han sido responsables de las agresiones en particular de Privaciones de la Libertad (85) y TTCID (21), se han registrado casos donde la Policía Nacional agrede verbalmente a las manifestantes expresando palabras como “perra, bruta”, también han hostigado el ejercicio de las defensoras de derechos humanos y se les ha amedrentado con desaparecerlas “una a una”.

Se han documentado cuatro casos de empadronamiento y cinco casos de amenazas y una agresión sexual por requisa indebida. En 41 casos se ha reportado a mujeres manifestantes como desaparecidas, y un caso a una mujer trans. Del total han aparecido 28, de las restantes no se tiene información de su estado.

Ministerio Público y alcaldías

Desde el 28 se ha evidenciado la insubordinación de la policía ante los poderes civiles y/o la aquiescencia de estos antes los desmanes de los agentes policiales. Para el caso de Medellín, aunque se reconocen esfuerzos particulares de entidades como la Personería o las Secretarías de No Violencia, Juventud, Gobierno y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Alcaldía de esa ciudad, estos han resultado insuficientes ante la agresividad de los policías y el silencio

⁶ De acuerdo a los datos suministrados por las víctimas, Comisiones de Verificación, amigas, amigos o familiares.



atronador del alcalde Daniel Quintero y su Secretaría de Seguridad, quienes no han tomado distancia de los comportamientos excesivos e ilegales de los uniformados y de esa manera los han refrendado y se han hecho responsables de su ejecución.

En otros municipios de Antioquia, las administraciones locales también han brillado por su silencio o por sus afirmaciones agresivas y estigmatizantes contra quienes ejercen el derecho a protestar, en connivencia con actores de la sociedad civil, tal situación se ha presentado en Armenia Mantequilla, Betulia, Jardín, Cocorná, La Unión, Nariño, Marinilla, El Santuario, Segovia y Cauca. Recientemente, instancias del poder ejecutivo promovieron diálogos con la intención de resolver las causas de conflictividad social que motivan las protestas, pero no fueron claros sobre cuáles eran las metodologías para garantizar una participación tan amplia como la diversidad de quienes participan de las protestas y sus agendas reivindicativas, lo que es un requisito indispensable si francamente se espera sustituir la violencia ilimitada con la democracia y el diálogo.

Por su parte, los órganos de control nacionales y sus satélites desconcentrados en Antioquia han guardado un silencio que se parece a la complicidad, en aparente correspondencia con su captura por el poder ejecutivo nacional, lo que además abre un trecho para la impunidad y la ausencia de responsabilidad política ante esta oleada de violencia contra la protesta social donde son funcionarios estatales los principales responsables.

Presencia y accionar paramilitar

Desde que se iniciaron las jornadas de protesta, ha sido reiterativo recibir denuncias sobre la presencia de las estructuras paramilitares que hostigan y agreden a manifestantes, con el propósito, no solo de hacerles daño, sino de generar terror.

Uno de los grupos que ha emitido amenazas en varias ocasiones ha sido las denominadas Autodefensa Unidas por Medellín, el último panfleto que circuló fue publicado el 26 de mayo, donde profirieron amenazas contra quienes apoyen las marchas y contra las y los manifestantes; también se han conocido videos donde civiles sostienen que el “patrón” ha dado la orden de agredir a las personas que protestan, agresiones que se han ido materializando a través de amenazas, golpes, uso de armas blancas y disparos de armas de fuego, dirigidos masiva o selectivamente contra las personas que han participado o ejercido liderazgo en las manifestaciones; esta realidad se ha acentuado en municipios del Valle de Aburrá, Oriente y el Suroeste antioqueños. Así mismo ha habido señalamientos, amenazas y agresiones físicas de particulares y funcionarios públicos en contra de personas que han participado o liderado las protestas en Cocorná, La Ceja, La Unión, Santuario, Betulia y Jardín



Otros repertorios de lucha y resistencia popular

En este primer mes del paro se ha conocido de variadas acciones de lucha social y resistencia popular, en Medellín, Oriente Antioqueño, Bello, Caldas y otros territorios. En estas iniciativas se cuentan:

- Asambleas Populares en la zona Nororiental, Noroccidental; en las comunas 10 y 16 de Medellín.
- Asamblea Populares y artísticas en Barbosa, Bello, Caldas, entre otras
- Vigilias
- Torneos de Fútbol Antifascista
- Plantones culturales, Desconciertos, tomas barriales y grafitti

Todas estas expresiones organizativas hacen parte de la movilización social que hoy vive el departamento de Antioquia, y también son formas de construcción desde local además de estrategias de protección y autoprotección.

Reiteramos nuestras solicitudes a la comunidad internacional

Como organizaciones de derechos humanos solicitamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, así como a otras organizaciones e iniciativas internacionales para la defensa de los Derechos Humanos en Colombia, a que activen todos los mecanismos posibles para exigir al Estado colombiano la garantía de la Protesta Social y los demás Derechos Humanos que se le asocian, así como a la vida, integridad y libertad de quienes los ejercen y de quienes los defendemos, quienes hacen periodismo o prestan servicios médicos en su contexto.

De manera particular solicitamos a la CIDH y los relatores de la ONU que de manera Urgente hagan una visita al país, activen un Mecanismo Especial de Seguimiento para monitorear la situación de Derechos Humanos en Colombia, sosteniendo diálogos con organizaciones sociales, víctimas e instituciones del Estado, que permitan elaborar un informe que dé cuenta de la magnitud de la tragedia que acontece y se puedan adelantar investigaciones independientes, en vista de la insuficiencia de algunos esfuerzos institucionales y la aquiescencia y responsabilidad directa y mayoritaria de los funcionarios a cargo del quehacer de la Policía Nacional y el Ejército. En el panorama descrito, no es avizoran más opciones para buscar contener y dar por terminada la agresión hasta ahora desplegada contra la protesta y garantizar los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación la No Repetición de quienes ya han sido sus víctimas.